

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INSTALACIÓN DE GRÚA TORRE

El Excelentísimo Ayuntamiento de Almería, como Responsable de tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias y poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos, cuya legitimación está basada en cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento del interesado. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, 2018/679 (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos en España, los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, olvido, portabilidad y limitación del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General del Ayuntamiento. Información adicional : <http://www.almeriacity.es/privacidad>

1.- DECLARANTE

NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL (*)			NIF / CIF / o equivalente (*)		
REPRESENTANTE: NOMBRE Y APELLIDOS			NIF / o equivalente		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (*)			NÚMERO O Km. (*)		
LOCALIDAD (*)		PROVINCIA(*)	PAIS (*)		C. POSTAL (*)
TLF.FIJO	TLF.MOVIL	CORREO ELECTRONICO			

COMUNICACIÓN COMPLEMENTARIA (*)

En caso afirmativo : fecha de presentación de la inicial y / o anterior

 SI

 NO

2.- DATOS DE LA ACTUACIÓN (Marque con una " x " el tipo de licencia solicitada)

NOMBRE DE LA VÍA (*)				NÚMERO (*)				C. POSTAL (*)			
NÚCLEO URBANO, BARRIO	REF. CATASTRAL (*)										

LUGAR DE LA INSTALACIÓN

<input type="checkbox"/> PARCELA PRIVADA	<input type="checkbox"/> VÍA / ZONA VERDE PÚBLICA	
DURACIÓN DE LA INSTALACIÓN	DURACIÓN DE LA INSTALACIÓN	SUPERFICIE OCUPADA
días	días	m2

EXPEDIENTE DE LICENCIA RELACIONADO O FECHA PRESENTACIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE RELACIONADA CON LA GRÚA(*)

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (Coincidente con proyecto) (*)

FECHA DE PUESTA EN MARCHA (*)	ALTURA MÁXIMA GRÚA/S (*)	NÚMERO (*)
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL INSTALACIÓN (*)		

3.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Marque con una " x " la casilla que corresponda)

1.- CON CARÁCTER GENERAL, las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- Carta de pago de la tasa por licencia urbanística de obra y acreditación del abono de la misma.
- Declaración responsable de competencia de los técnicos intervinientes, según modelo de la Gerencia de Urbanismo, o visado profesional en su caso .
- Certificación de la empresa instaladora especificando la obra, el lugar de instalación, el buen estado de funcionamiento y la asunción del montaje, mantenimiento y desmontaje.
- Proyecto técnico de instalación, redactado por técnico competente, comprensivo de todos los contenidos exigibles por normativa (RD 836/2003 o norma que lo sustituya).
- Copia de la solicitud de puesta en funcionamiento formulada ante la Consejería competente.

2.- CON CARÁCTER ESPECÍFICO :

- En caso de imposibilidad técnica de instalación de dominio privado, acreditada en el proyecto de instalación, informe favorable del área municipal competente en movilidad.
- En caso de autorización o informe previo administrativo conforme a la normativa sectorial (cultura, carreteras, costas.....), autorización, informe o certificado administrativo de silencio.
- En caso de sobrepasar la altura total de la edificación o instalación, informe de autorización específico de AESA.
- Intervenciones en BIC o entornos, informe previo de la Consejería competente en Patrimonio Histórico.

4.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

El / la abajo firmante declara bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que figuran en el presente documento y estar en posesión de la documentación que así lo acredita, comprometiéndose a mantenerla durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a los que se refiere.

En a de de

Fdo. :

NOTA INFORMATIVA:

1. El artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone:

" La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación. "

2. Son obligatorios los campos señalados con asterisco (*) y todos los de firma.

3. Es obligatoria la presentación y abono de la oportuna autoliquidación del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras (ICIO), bien en este acto o bien en el plazo máximo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la presentación de la declaración responsable.

4. Únicamente se podrán ejecutar las obras descritas en la declaración responsable, considerándose como infracción urbanística cualquier extralimitación de las mismas. Cualquier modificación que se pretenda introducir requerirá la presentación en el Ayuntamiento de una declaración responsable complementaria.

ESPECIFICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

1. Con independencia de su registro electrónico o presencial, toda la documentación (original o copia, respectivamente), deberá presentarse en soporte digital, en formato pdf.

2. Todos los documentos gráficos de planos, incluso los acotados, incluirán la escala gráfica.